

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 3122

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía "CIRKWITOS S.A." otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.699 y SC.IJ.DJCPT.04.307 de 28 de julio y 9 de agosto del 2004, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.043084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía "CIRKWITOS S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 AGO 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

ANC/mfc
Exp.48772
T.20117

Con esta fecha queda VINCULADA la persona de Dr. J. A. C. Nro. 2462
de la Superintendencia, Tomo 135
que consta cumplido todo lo dispuesto en la
misma, de acuerdo a lo establecido en
la Decreto 716 del 27 de Agosto de 1875,
publicado en el Boletín Oficial N° 76 del 29
de Agosto del mismo año
Quito, a 22 SET 2004

Dr. HADRIAN GATE DE OCAÑA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO